



1 de marzo de 2013

Sección Sindical Jaén. Tfno. y fax 953 00 35 66 Móvil 680 649 876  
[justicia-ja@fsc.ccoo.es](mailto:justicia-ja@fsc.ccoo.es) [www.fsc.ccoo.es/andalucia/justicia](http://www.fsc.ccoo.es/andalucia/justicia)  
<http://ccoojaenjusticia.blogspot.com>

# tribuna sector de justicia

## JORNADA Y HORARIO: OTRO RECORTE Y VAN...

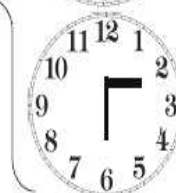
En el BOJA del día 27 de Febrero, se publicará la orden sobre Jornada Laboral y Horario, que supone **TRABAJAR MÁS HORAS (37'5 HORAS), CON MENOS SALARIO Y EN PEORES CONDICIONES, (menos conciliación de la vida familiar y laboral, menos flexibilidad horaria y sin cortesía a la entrada ni a la salida).. Comenzará a aplicarse el 1 de marzo.**

HORARIO FIJO  
9.00h a 14.30h



HORARIO FLEXIBLE

Mañana  
7.30 h a 9.00 h y 14.30 h a 15.30 h  
lunes a viernes



HORARIO FLEXIBLE

Tarde  
(Lunes, Martes y Jueves \*\*)  
16:00 h a 20:00 h



**\*\*Para poder trabajar los jueves por la tarde,** es necesario: petición justificada del funcionario a la Delegación de Justicia con la antelación necesaria.



**CCOO** mantiene la exigencia de dimisión del ministro Montoro por su deplorable actuación y ante la apropiación indebida de cotizaciones sociales del personal funcionario

**EL RDL 3/2013, PUBLICADO EN EL BOE DEL 23 DE FEBRERO, MODIFICANDO LAS TASAS JUDICIALES, INCLUYE UNA DISPOSICIÓN ADICIONAL POR EL QUE SE REGULARIZA PARA EL PERSONAL FUNCIONARIO, EN LA NÓMINA DE ABRIL, LAS CUOTAS RETENIDAS DE FORMA INDEBIDA POR DERECHOS PASIVOS Y MUTUALIDADES DEL MES DE DICIEMBRE DE 2012**

**SI LAS INFORMACIONES DE FUNCIÓN PÚBLICA SE CONFIRMAN, LA REGULARIZACIÓN SE EFECTUARÁ MEDIANTE UNA PARTIDA EXTRAÍDA DE LAS PRESTACIONES DE LAS MUTUALIDADES DE FUNCIONARIOS, APROPIACIÓN INDEBIDA DE HACIENDA DEL PRESUPUESTO QUE ES DE LOS TRABAJADORES**

**CCOO** sigue exigiendo que el Gobierno derogue la Ley de Tasas, porque los cambios introducidos mediante la publicación del RDL 3/2013 son claramente insuficientes. Si bien, estas modificaciones se han producido por la presión ejercida con las movilizaciones protagonizadas en los últimos meses, por los trabajadores y las trabajadoras y la ciudadanía, lo que demuestra que este es el único camino para lograr que el Gobierno cambie radicalmente su política de recortes, privatización de servicios públicos y medidas

restrictivas de derechos laborales y sociales, que lo único que consiguen es empobrecer y desfavorecer a la población y destruir el estado del bienestar social.

Y así, forzado por las movilizaciones del personal funcionario y la presión ejercida por **CCOO** con sus reiteradas reclamaciones y denuncias, el Sr. Montoro se ha visto obligado a incluir la siguiente disposición adicional en el Real Decreto Ley 3/2013 publicado en el BOE del sábado:

*“Disposición adicional única. Cuotas de derechos pasivos y de las mutualidades de funcionarios en el mes de diciembre de 2012. Excepcionalmente, en el mes de abril de 2013, la cuantía mensual de la cuota de derechos pasivos y de la cotización a la Mutualidad General de Funcionarios Civiles del Estado, al Instituto Social de las Fuerzas Armadas y a la Mutualidad General Judicial, será objeto de minoración en una cuantía equivalente al importe que haya abonado el obligado por dichos conceptos en el mes de diciembre de 2012 correspondiente a la paga extraordinaria. En el recibo de nómina correspondiente a dicho mes se consignará de forma expresa y separada la cantidad minorada.*

*Al personal funcionario que no se encuentre en situación de servicio activo o equivalente en el mes de abril de 2013 se le pagará, por parte del órgano pagador que le hubiera satisfecho las retribuciones correspondientes al mes de diciembre de 2012 (...)*”

**CCOO** solicitó el pasado 12 de febrero la dimisión del Ministro Montoro por su nefasta gestión en el Ministerio de Hacienda y AA.PP., porque en vez de luchar contra los defraudadores les premia con una amnistía fiscal, porque en vez de perseguir a los que no cumplen con sus obligaciones fiscales, estafando así a la sociedad, castiga a toda población aumentado el IRPF y el IVA; porque para justificar a los corruptos hace manifestaciones como que “*estos fenómenos no son exclusivos de España*” ¡sin ningún tipo de rubor!; porque el pasado 25 de diciembre anunció a bombo y platillo que “*Hacienda restituirá en 3 meses a los funcionarios las cotizaciones descontadas por la paga extra de diciembre*” y resulta que es mentira, pues no hará tal devolución en este primer trimestre de 2013 sino que lo hará en la

nómina de abril y mediante apropiación indebida de alguna o algunas partidas destinadas a las Mutualidades de personal funcionario.

Porque, **CCOO** ha conocido que, al parecer, las cotizaciones sociales que se han retenido indebidamente al personal funcionario en la nómina de diciembre 2012 por derechos pasivos y mutualidades, ha sido destinado por el Sr. Montoro para otros fines y, como ahora no tiene ese dinero que es de los trabajadores a los que se les ha retenido indebidamente, pretende utilizar alguna o algunas de las partidas asignadas para las prestaciones de las mutualidades, eliminando ayudas ya consignadas.

Es decir el Sr. Montoro, de ser cierta esta información, además de mentiroso, resultaría ser un ladrón de guante blanco. En el mes de diciembre nos roba a todo el personal funcionario una parte de nuestro salario y ahora pretende que comulguemos con ruedas de molino haciéndonos creer que nos devuelve el dinero que nos ha retenido indebidamente en la nómina de diciembre cuando, al parecer, devolverá esas cantidades de una de las partidas asignadas en el presupuesto para las prestaciones de las mutualidades, eliminando alguna prestación.



De confirmarse esta información que procede de la propia Función Pública, el Sr. Montoro habría estafado a todo el personal funcionario, traficando a su antojo con las distintas partidas correspondientes al presupuesto de ese ministerio. Ante un escándalo de esta magnitud, **CCOO exige al Presidente del Gobierno que cese de inmediato al Sr. Montoro y comparezca en el Congreso de los Diputados a dar explicaciones.**

Para **CCOO** por lo que se refiere a las modificaciones introducidas por este RDL 3/2013 en el régimen de tasas judiciales, si bien son la consecuencia de la movilización, siguen siendo muy insuficientes pues aún así, continúa impidiéndose el acceso al servicio público de la justicia a una inmensa mayoría de la ciudadanía vulnerándose, por tanto, para gran parte de la sociedad, el derecho a obtener la tutela efectiva de los Jueces y Tribunales, consagrado en nuestra Constitución, lo que es manifiestamente injusto e intolerable.

**Por eso, CCOO continúa exigiendo la derogación de la Ley de Tasas Judiciales** porque con esta Ley, fruto de la política de recortes y eliminación de derechos que está llevando a cabo este Gobierno y el ministro Gallardón, lo que se pretende es buscar un nuevo modelo de oficina judicial, introduciendo el

repago y eliminado puestos de trabajo. La recientemente aprobada reforma de la Ley Orgánica del Poder Judicial ya introduce los “planes de ordenación de recursos humanos” pero, además, el Sr. Gallardón tiene previsto otras leyes para conseguir su objetivo, que no es otro que desmantelar el servicio público de la justicia, la más inminente la escandalosa pretensión de privatizar el Registro Civil (en ciernes está la privatización de los Servicios Comunes de Notificaciones y Embargo).

**CCOO** no va a tolerar este brutal ataque al servicio público de la Administración de Justicia y por eso llama a todo el personal funcionario y laboral, y anima al conjunto de la ciudadanía, para que participen en todas las movilizaciones que se convoquen en defensa del servicio público de la justicia.

**RESTITUCIÓN DEL DERECHO DEL PERSONAL FUNCIONARIO A ACUDIR SIN ABOGADO NI PROCURADOR A LA JURISDICCIÓN CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO A DEFENDER SUS DERECHOS LABORALES Y PROFESIONALES**

Tal y como informamos la semana pasada, desde la Subsecretaría de Justicia se ha adquirido el compromiso con **CCOO** de restituir el derecho del personal funcionario de acudir a los Juzgados para interponer los recursos contenciosos-administrativos en defensa de sus derechos laborales y profesionales sin necesidad de abogado ni procurador. Pero, **si cumple su compromiso**, que esta restitución se vaya a realizar en la modificación de la ley de Justicia Gratuita, que aún no ha sido aprobada, y no en Real Decreto Ley de modificación de Tasas Judiciales, publicado en el BOE este sábado, 23 de febrero, si bien es una victoria de la presión de los trabajadores y trabajadoras, retrasa inaceptablemente la recuperación de este derecho.

La inclusión del apartado 4 del artículo 4 en la Ley de Tasas que dice así “*En el orden contencioso-administrativo los funcionarios públicos cuando actúen en defensa de sus derechos estatutarios tendrán una exención del 60 por ciento en la cuantía de la tasa que les corresponda por la interposición de los recursos de apelación y casación*” es absolutamente insuficiente.

**EN DEFENSA DE TODOS LOS PUESTOS DE TRABAJO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA  
CONTRA LA PRIVATIZACIÓN DEL REGISTRO CIVIL  
CONTRA LA PRIVATIZACIÓN DEL SERVICIO DE ACTOS DE COMUNICACIÓN  
POR LA DEROGACION DE LA LEY DE TASAS JUDICIALES  
CONTRA LOS RECORTES DE DERECHOS LABORALES Y SOCIALES**

**MOVILÍZATE Y ACUDE A LAS MANIFESTACIONES DEL 10 DE MARZO  
LA RESIGNACION NO ES UNA OPCION, LUCHA!!**

**¡SI SE PUEDE!!**



El subsecretario de Justicia se reúne nuevamente con la Plataforma Justicia para Todos (de la que forma parte CC OO)

**EL SUBSECRETARIO REITERA ANTE LA PLATAFORMA EL COMPROMISO ADQUIRIDO CON CC OO HACE DÍAS DE INCLUIR EN LA LEY DE JUSTICIA GRATUITA LA ELIMINACIÓN DE LA POSTULACIÓN DE LOS FUNCIONARIOS EN LOS PROCEDIMIENTOS CONTENCIOSOS-ADMINISTRATIVOS**

LA PLATAFORMA JUSTICIA PARA TODOS TRASLADA AL SUBSECRETARIO EL RECHAZO DE LAS MODIFICACIONES DE LA LEY DE TASAS POR MANIFIESTAMENTE INSUFICIENTES

Madrid a 26 de febrero de 2013

El subsecretario de Justicia ha confirmado hoy el compromiso adquirido con CC OO la semana pasada, por el que se eliminará la postulación del personal funcionario en los procesos contencioso-administrativos en la futura ley de Justicia Gratuita, y del que informábamos hace días en una nota urgente. La postulación había sido introducida en la Ley de Tasas Judiciales (BOE 21-11-2012) por Gallardón mediante la derogación del apartado 3 del artículo 23 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

En la reunión, CC OO ha reclamado igualmente al Subsecretario, entre otras cuestiones fundamentales,:

-Que tanto el personal funcionario como el personal laboral no tenga que pagar ninguna tasa en los recursos de apelación y casación en el primer caso y en los recursos de suplicación y casación en el segundo. El Real Decreto 3/2013 que modifica la ley de Tasas determina una exención del 60% de las tasas, pero no las suprime. **CC OO rechaza esta modificación y exige la exención total de tasas.**

-Que, los trabajadores, los representantes de los trabajadores y las organizaciones sindicales en la jurisdicción contencioso-administrativa, estos últimos actuando en defensa de los derechos de los trabajadores, no tengan que pagar tasas o que estén acogidos a la Justicia gratuita, y no se les dé el mismo tratamiento legal que a las sociedades mercantiles, como hace la Ley de Tasas.

No hubo compromiso del subsecretario de modificar la Ley de Tasas en relación a la primera cuestión planteada y sobre la segunda, se ha comprometido a introducir en la Ley de Justicia Gratuita que los representantes de los trabajadores en defensa de los derechos generales queden incluidos en la misma, por tanto estén exentos de abonar tasas. Pero no ha asegurado el compromiso, exigido por CC OO como fundamental, de que esa exención sea extensiva también para los trabajadores cuando acudan a defender sus derechos laborales y profesionales.

**EL SUBSECRETARIO DE JUSTICIA SE COMPROMETE POR PRIMERA VEZ A GARANTIZAR, POR ESCRITO, QUE NO HABRÁ PÉRDIDA DE NINGÚN EMPLEO, NI DE PERSONAL TITULAR NI DE PERSONAL INTERINO, CON LA NUEVA LEY DE REGISTRO CIVIL, TAL Y COMO VIENE EXIGIENDO, DESDE 2010, CC OO**

**Asimismo, asegura que con la nueva ley todas las inscripciones y certificaciones se mantendrán gratuitas, como hasta el momento, excepto los matrimonios ante notario**

El compromiso arrancado al Subsecretario de Justicia de trasladar una propuesta a la mesa sectorial por la que todo el personal que presta servicios en los Registros civiles, tanto personal titular como interino, será reubicado en puestos de trabajo de la Administración de Justicia sin pérdida de empleo, si bien es un gran avance que demuestra que la movilización es útil, sigue siendo insuficiente para CC OO.

Y seguiremos luchando, porque CC OO no acepta la entrega de los registros civiles a los registradores de la propiedad y mercantiles ni aceptamos que en los registros civiles dejen de prestar servicios el personal funcionario de la Administración de Justicia.

Según la información del subsecretario de Justicia, el Gobierno aprobará la **Ley del Registro civil** antes del verano 2013, y después de pasar por el Congreso y el Senado en el primer trimestre de 2014, entrará en vigor el 1 de enero de 2015.



## BOJA 27 FEBRERO 2013: EL BOLETIN DE LOS RECORTES

### Publicada la orden sobre Jornada y Horario Publicada la supresión de la jornada de tarde en los Registros Civiles

El día antes de celebrar la Junta de Andalucía el 28 de febrero, el Presidente de la Junta y el Consejero de Justicia nos obsequian con dos nuevos recortes:

- Incremento de la jornada laboral, con menos salario y en peores condiciones para la conciliación familiar y laboral
- Supresión de la jornada de tarde en los Registros Civiles, que supone un deterioro del servicio publico y un recorte salarial cercano al 20% para los trabajadores afectados

Os adjuntamos enlaces a las publicaciones en el BOJA de 27/2/13:

[http://juntadeandalucia.es/eboja/2013/41/BOJA13-041-00002-3066-01\\_00022075.pdf](http://juntadeandalucia.es/eboja/2013/41/BOJA13-041-00002-3066-01_00022075.pdf)

[http://juntadeandalucia.es/eboja/2013/41/BOJA13-041-00005-3067-01\\_00022074.pdf](http://juntadeandalucia.es/eboja/2013/41/BOJA13-041-00005-3067-01_00022074.pdf)

Sres. Griñan y Valderas: desde CCOO le pedimos menos trajes, menos celebraciones y que cambien su politica de recortes ( unos impuestos por Madrid, y otros ideados por ustedes, como los que hoy publican en el BOJA) por una politica real de defensa de los derechos de todos y cada uno de los trabajadores.



!!! Que bien nos quedan los trajes,  
con las banderas al fondo!!! Pero,  
¿no nos estaremos pasando con  
tanto recorte?



## ENCIERRO EN EL REGISTRO CIVIL DE JAEN

Desde las nueve de la mañana y hasta las veintidós horas del 13 de febrero, los representantes sindicales y el 95% de los trabajadores-as del registros civil permanecimos encerrados.

El encierro transcurrió sin ninguna incidencia, salvo la noticia que a media mañana todos pudimos comprobar algo escépticos: CSIF se atribuye la convocatoria del encierro en los registros civiles de Jaén, Almería y Granada. Desde CCOO se le pidió explicaciones y una rectificación pública.

Se recogieron muchas firmas, tanto en la mesa que se colocó dentro del Registro Civil, como en la que se colocó fuera del mismo, en la fachada del palacio de justicia, esquina registro civil. El 99% de la ciudadanía comprendía las reivindicaciones y las apoyaba, llegándose en algunos momentos a formar cola para firmar.



Una sensación nuestra fue comprobar como la gente empieza a cambiar respecto de la opinión inamovible de que no sirve para nada movilizarse.

**Algo está cambiando!!!.**



**CCOO DENUNCIA ANTE EL MINISTERIO DE JUSTICIA QUE NO ES CIERTO QUE SE HAYAN RESUELTO TOTALMENTE MILES DE EXPEDIENTES DE NACIONALIDAD POR RESIDENCIA POR LOS REGISTRADORES DE LA PROPIEDAD Y MERCANTILES, PORQUE GRAN PARTE DE ELLOS HAN SIDO DEVUELTOS INCOMPLETOS A LOS REGISTROS CIVILES**

**EL MINISTERIO DE JUSTICIA ATASCA LOS REGISTROS CIVILES, CON PLANTILLAS INSUFICIENTES, AL DEVOLVER MILES DE EXPEDIENTES DE NACIONALIDAD TODAVÍA INCOMPLETOS, POR FALTA DE DOCUMENTACIÓN**

EL MINISTRO DE JUSTICIA ABANDONA A SU SUERTE AL PERSONAL DESTINADO EN LOS REGISTROS CIVILES, NEGÁNDOSE A INCREMENTAR LA PLANTILLA DE LOS REGISTROS PARA JUSTIFICAR LA ENTREGA DE SU GESTIÓN FUTURA A LOS REGISTRADORES DE LA PROPIEDAD Y MERCANTILES

CCOO se ha dirigido al Ministro de Justicia exigiéndole que diga la verdad cuando afirma que los registradores han tramitado miles de expedientes de nacionalidad por residencia, y oculte ante la opinión pública que gran parte de ellos han sido devueltos a los Registros Civiles con datos incompletos.

Desde CCOO denunciamos que estas afirmaciones son una maniobra torticera para poder justificar la escandalosa actuación del Ministerio de Justicia con la intención de privatizar el servicio público, universal y gratuito de los Registros Civiles que conllevará, a pesar de las afirmaciones del ministro de Justicia, el pago por los ciudadanos de muchas de las actuaciones de los Registros hasta el momento gratuitas.

Que el ministro de Justicia y las CCAA con competencias transferidas en materia de Administración de Justicia, no hayan dado un solo paso para incrementar las plantillas de los Registros Civiles, es una irresponsabilidad o es un intento de justificar la entrega de los Registros Civiles a los Registradores de la Propiedad y Mercantiles o ambas cosas a la vez.

CCOO exige al ministro de Justicia y a las CCAA el incremento de las plantillas de los registros civiles y anuncia que actuará con todos sus medios, jurídicos y sindicales, para impedir la privatización de los Registros Civiles.

*Madrid, 21 de febrero de 2013*



**EL 20 DE FEBRERO, CONVOCADAS POR CCOO Y LA PLATAFORMA SINDICAL UNITARIA, SE REALIZARON CONCENTRACIONES DE TRABAJADORES DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA EN TODA ESPAÑA**

**LAS CONCENTRACIONES REUNIERON A MILES DE TRABAJADORES CONTRA LA PRIVATIZACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA, POR LA DEROGACIÓN DE LA LEY DE TASAS, EN DEFENSA DEL EMPLEO Y CONTRA LA REFORMA DE LA LOPJ**

Agradecemos profundamente a las compañeras y compañeros que han participado activamente en las concentraciones de ayer, y animamos a todos los trabajadores a que nos unamos en la movilización contra las medidas de eliminación de los derechos del personal de la Administración de Justicia, pues solo con la presión de miles de trabajadoras y trabajadores y la movilización detendremos las brutales agresiones del Gobierno contra nuestros derechos.



Las movilizaciones en la Administración de Justicia deben ser cada día más numerosas y en los próximos días anunciaremos nuevas medidas de presión y de movilización contra esta política intolerable que desprecia al personal de las Administraciones Públicas, a la vez que elimina nuestros derechos, mientras los corruptos amparados por Rajoy y su Gobierno siguen gozando de sus privilegios con los saqueos que han realizado a la ciudadanía.

Y a participar igualmente en las manifestaciones del próximo domingo, 10 de marzo, convocadas por la Plataforma de Empleados y Empleadas públicas y por la Cumbre social.

**¡¡¡SÍ SE PUEDE!!!**

**¡¡¡EN DEFENSA DEL EMPLEO!!!**

**¡¡¡POR LA DEROGACIÓN DE LA LEY DE TASAS JUDICIALES!!!**

**¡¡¡CONTRA LA PRIVATIZACIÓN DE LOS REGISTROS CIVILES Y DE LOS ACTOS DE COMUNICACIÓN!!!**

